



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 110, fecha: martes, 11 de Junio de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICION PUBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

1932

Realizada la aprobación de los padrones de Tasas por parte de los Ayuntamientos que han delegado las facultades de liquidación, recaudación y exposición pública de las Tasas, en la Diputación de Guadalajara, y que son todos los relacionados en anexo adjunto, (se exceptúan los municipios de Marchamalo y Yebes en lo relativo a la notificación mediante la exposición pública, que se realiza por el propio ayuntamiento) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los padrones quedarán expuestos al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia". También se divulgará el edicto mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

Se establece como período de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios



que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 20 de Junio y 20 de Agosto de 2024 (ambos inclusive).

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 5 de Julio.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: CABANILLAS DEL CAMPO (3%), JIRUEQUE (3%), LORANCA DE TAJUÑA (5%) Y TRIJUEQUE (2%).

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

CARTAS DE PAGO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica la notificación colectiva se realizará mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, no resultando obligatorio para la administración la emisión de avisos de domiciliación y cartas de pago. No obstante, a fin de facilitar el pago de los tributos a todos los contribuyentes, el Servicio de Recaudación realizará las siguientes actuaciones:

- Los valores domiciliados serán cargados en cuenta las fechas indicadas en el calendario fiscal.
- Las cartas de pago de los valores no domiciliados se remitirán preferentemente por correo electrónico a los contribuyentes que hayan facilitado su dirección. El resto, se realizará por correo postal siempre y cuando el contribuyente no esté marcado como desconocido y el importe del recibo sea superior a 8 €.
- El Servicio de Recaudación procesará las cartas de pago devueltas por dirección incorrecta o desconocido por el operador postal que implicará la catalogación del contribuyente como desconocido a los efectos de correspondencia postal por correo ordinario.

FORMAS DE PAGO

- OFICINA VIRTUAL: <https://dguadalajara.tributoslocales.es>. Podrá realizarse por: BIZUM y PAGO CON TARJETA.
- WEB DIPUTACIÓN:
<https://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta>. PAGO CON TARJETA.
- OFICINAS DE RECAUDACIÓN. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.
- A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE RECAUDACIÓN: 949 88 75 82. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.



- A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS, en el horario que tengan establecido: Caixabank SA, Ibercaja Banco SAU, Banco Santander, BBVA y Caja Rural de Castilla-La Mancha.

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Se podrá contactar por correo electrónico: Inforecaudacion@dguadalajara.es

En nuestras oficinas: GUADALAJARA: C/ Atienza, 4 (949 88 75 82), BRIHUEGA: Pza. Jardinillo, 1 (949 28 02 49), MOLINA DE ARAGÓN: Pza. España, 1 (949 83 01 01) y SIGUENZA: Pza. Mayor, 4 (949 39 06 88).

A través de la OFICINA VIRTUAL se puede domiciliar el pago de los recibos para próximos ejercicios y realizar el pago de los tributos en período voluntario y ejecutivo y durante todos los días del año, siempre que se disponga de un documento cobratorio en plazo emitido por la Diputación Provincial de Guadalajara (recibo, liquidación, carta de pago, etc.) en el que deben figurar una identificación y una referencia de cobro. Además de la identificación y de la referencia de cobro, también serán necesarios los siguientes datos: Importe en euros de la deuda, número de la tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación. Esta operación no lleva ningún gasto adicional para el pagador.

Guadalajara, 10 de Junio de 2024. LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA. Fdo.: MARIA SUSANA ALCALDE ADEVA

VOLUNTARIA 4 JUNIO-AGOSTO 2024		
MUNICIPIO	TRIBUTO	PERIODO
19031-ANGON	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19031-ANGON	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2024
19042-ARROYO DE LAS FRAGUAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19058-CABANILLAS DELCAMPO	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	2º SEMESTRE 2023
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	VADOS:ENTRADA CARRUAJES/APROV. VIA PUBLICA	ANUAL 2024
19064-CANREDONDO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19079-CASTILNUEVO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2022
19092-COGOLLUDO	AGUA Y BASURA	1º CUATRIMESTRE 2024
19098-COPERNAL	AGUA Y BASURA	ANUAL 2024
19121-FUENTELENCINA	AGUA-ALCANTARILLADO-BASURA Y MANT. CONTADOR	ANUAL 2023
19147-HUERMECES DEL CERRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2023
19147-HUERMECES DEL CERRO	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2024
19151-HUMANES	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19151-HUMANES	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º CUATRIMESTRE 2024
19156-JADRAQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19157-JIRUEQUE	AGUA POTABLE	ANUAL 2021
19160-LORANCA DE TAJUÑA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2023
19160-LORANCA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	2º SEMESTRE 2023
19168-MANDAYONA	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2023
19171-MARCHAMALO	AGUA-ALCANTARILLADO Y MANT. CONTADOR	1º CUATRIMESTRE 2024
19171-MARCHAMALO	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º SEMESTRE 2024
19190-MOLINA DE ARAGON	AGUA-DEPURADORA Y MANTENIMIENTO	2º SEMESTRE 2023
19190-MOLINA DE ARAGON	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2024
19201-OLMEDA DE COBETA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE 2024
19216-PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	AGUA-ALCANTARILLADO Y BASURA	1º SEMESTRE 2023
19219-PINILLA DE MOLINA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024



19219-PINILLA DE MOLINA	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2024
19220-PIOZ	AGUA-ALCANTARILLADO-BASURA-CONTAD-DEPURACION	1º CUATRIMESTRE 2024
19225-POZO DE GUADALAJARA	VADOS: ENTRADA DE VEHÍCULOS	ANUAL 2024
19227-PRADOS REDONDOS	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19257-SIGUENZA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19257-SIGUENZA	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º SEMESTRE 2024
19258-SOLANILLOS DEL EXTREMO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19268-TIERZO	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2022
19277-TORRECUADRADA MOLINA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2023
19280-TORREJON DEL REY	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19286-TORTOLA DE HENARES	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º CUATRIMESTRE 2024
19286-TORTOLA DE HENARES	VADOS: ENTRADA DE VEHÍCULOS	ANUAL 2024
19290-TRIJUEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19290-TRIJUEQUE	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º SEMESTRE 2024
19298-VALDEARENAS	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2024
19298-VALDEARENAS	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2024
19304-VALDENUÑO FERNANDEZ	AGUA-ALCANTARILLADO Y MANTEN. RED	1º CUATRIMESTRE 2024
19326-YEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2024
19326-YEBES	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	1º CUATRIMESTRE 2024
19332-YUNTA (LA)	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2021
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	AGUA Y MANTEN. RED	ANUAL 2023
19712-CUBILLEJO DE LA SIERRA	TRIBUTOS VARIOS: BASURA	ANUAL 2023